ES POSIBLE: MÁS CONCILIACIÓN Y MEJOR ORGANIZACIÓN

CCOO y USO presentamos el modelo sobre conciliación y organización en la división de operaciones.

En el día de ayer se celebró la 7ª reunión de la negociación del convenio colectivo de la UNaAE, donde CCOO y USO hemos presentado la propuesta sobre **el modelo de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y organización del trabajo, en su segundo bloque.** Recordamos que en la última reunión presentamos un primer bloque en el que desarrollamos la propuesta referida a los criterios de flexibilidad, entendiendo que cualquier modificación sobre jornada, horario, turno o emplazamiento debe de ser considerado como flexibilidad y que el cuadrante anual debe de contener el 100% de toda esta información.

En este segundo bloque, hemos presentado el modelo por el cual, se debe en primer término **equilibrar el binomio de las necesidades de servicio de la empresa con la conciliación personal y familiar de los trabajadores/as,** en la actualidad totalmente descompensado en favor de la empresa por diferentes causas: aplicaciones abusivas, uso discrecional e imparcial de la flexibilidad acordada, interpretaciones unilaterales de la empresa, etc…Y en segundo término, garantizar que la conciliación quede distribuida de la forma **ordenada, previsible y equitativa.**

En este sentido, la propuesta pone de manifiesto que **con mejor organización, es posible más conciliación.** Así, y partiendo en esencia del modelo de ciclo del tiempo completo, **para el conjunto de los tiempos parciales se establece un ciclo de descansos de 9 días, en secuencia de (2-7),** siendo la secuencia de 2 días, descansos fijos (D), y la secuencia de 7 días, periodo laborable. Añadiendo un descanso en domingo en la secuencia de descansos que coincida en viernes y sábado. *(Ejemplo del ciclo de descansos en anexo 1 de la propuesta).*

Las vacaciones, y de forma homogénea para todos los colectivos, quedarían acotadas dentro del periodo estival **de 15 de junio y 15 de septiembre, y establecidas en 4 rotaciones de 20 días** consecutivos de no trabajo en todos los casos. Las rotaciones de invierno se reducirían igualmente para todos los colectivos a **4 rotaciones (Navidad, Reyes, Semana Santa y Puente de la Constitución),** de 12 días para los tiempos completos y 9 días para los tiempos parciales, más **un periodo adicional de 11 días para el colectivo de tiempos parciales** fuera de los periodos establecidos.

Finalmente, se garantizarían, en todos los casos y colectivos, un mínimo de descanso en los días señalados dentro de las festividades de navidad.

Entendemos que la propuesta presentada **aumenta los niveles de conciliación y planificación personal y familiar, mejora la organización y garantiza la prestación del servició, consiguiendo al mismo tiempo, un reparto de la conciliación más estable, más homogéneo entre colectivos y no arbitrario por parte de la empresa.**

En el tercer y último bloque sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral y organización del trabajo, deberán determinarse que niveles de flexibilidad son necesarios e imprescindibles, para que finalmente, **el conjunto del modelo equilibre las necesidades de la empresa con las necesidades de los trabajadores.**

Sobre las contrapropuestas de la empresa realizadas hasta ahora, entendemos que no procede su valoración pública por parte de esta representación. **Su contenido está ubicado en el polo de la radicalidad empresarial, siendo su finalidad imposibilitar la negociación.** Más aún cuando manifiestan abierta y literalmente: “no queremos hablar de estas cosas”. Cuando estas “cosas” son la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la UNaAE.

Nosotros no dejaremos de hablar.

La próxima reunión está prevista para el 9 de Marzo.